

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 358 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO FOMENTO DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2019

Asunción, 4 de junio de 2.019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N°7 inciso q) establece “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y de Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La Investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA)”.

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 169 de fecha 30 de abril de 2019 donde se aprueba la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2019 del Instrumento “Fomento de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI)” .

El Acta de Reunión del Consejo N° 528 de fecha 07 de mayo de 2019 donde se aprueba la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2019 del Instrumento “Fomento de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI)” .

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por la cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la Republica”.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 358 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO FOMENTO DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2019

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EI MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA RESUELVE:

Artículo 1º. **APROBAR** el lanzamiento de la Convocatoria y la Guía de bases y Condiciones del Instrumento “Fomento de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI)” desarrollado en el marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA) – Convocatoria 2019

Artículo 2º. **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar


Ing. Luís Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT